

**INFORME QUE PRESENTA LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
RESPECTO DEL AVANCE DE LA ELABORACIÓN  
DE LOS PROYECTOS DE LOS CALENDARIOS ELECTORALES,  
Y PLAN INTEGRAL PARA EL PROCESO ELECTORAL  
ORDINARIO LOCAL Y DE PERSONAS JUZGADORAS DEL  
2026-2027**



## **Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto al avance de la elaboración de los Proyectos de los Calendarios Electorales y Plan Integral para el Proceso Electoral Ordinario Local y de personas juzgadoras del 2026-2027.**

### **I. Presentación**

Para el Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027, en el Estado de Michoacán, se habrá de renovar la Gubernatura, las y los integrantes del Congreso, los Ayuntamientos, así como la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Michoacán; derivado de lo anterior, y conforme a las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2026 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral<sup>1</sup> de este Instituto Electoral de Michoacán<sup>2</sup>, se estableció lo correspondiente al inicio de los trabajos para la construcción del proyecto de calendario correspondiente.

Lo anterior, encuentra fundamento en los artículos 41, Base V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, inciso f), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, donde se establece que parte de las atribuciones de los organismos públicos locales, es la de llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral; así como en el artículo 34, fracción XXXVII, del Código Electoral del Estado de Michoacán<sup>3</sup>, en el que señala que antes del inicio del proceso electoral el Consejo General del IEM, a propuesta de la Presidencia, aprobará un calendario electoral que contendrá las fechas precisas de cada etapa de los procesos electorales.

En este contexto, es importante señalar que, el Calendario Electoral constituye una herramienta rectora para la planeación, coordinación, seguimiento y control de las actividades que integran el Proceso Electoral, al articular de manera ordenada y sistemática las acciones estratégicas que deberán ejecutar las distintas áreas del IEM, así como sus órganos desconcentrados, en el ámbito de sus respectivas competencias.

---

<sup>1</sup> En adelante DEOE.

<sup>2</sup> En adelante IEM

<sup>3</sup> En adelante CEEMO.



Durante la elaboración de los calendarios electorales, fue necesario la implementación de instrumento técnico-operativo de carácter transversal, que permita organizar de manera anticipada y estructurada el conjunto de actividades necesarias para la adecuada preparación, desarrollo y conclusión del proceso electoral, a través de este instrumento se establecen de forma clara los plazos, responsables y relaciones de interdependencia entre las diversas tareas institucionales, favoreciendo una ejecución eficiente y coordinada.

Es por ello, que el presente informe tiene como finalidad dar a conocer a la Comisión de Organización, las actividades que se han realizado en relación con la construcción de los proyectos de calendarios, así como del Plan Integral.

#### **A. Proceso Electoral de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos.**

#### **II. Construcción de la propuesta de subprocesos y actividades para la integración del Calendario Electoral.**

En la primera quincena del mes de enero del año en curso, el personal de la DEOE inició los trabajos a partir del vaciado de las actividades correspondientes a los procesos electorales anteriores, en un archivo de Excel en el que se señalaron subprocesos, actividades, áreas responsables y fundamento legal, con la intención de generar una base de datos de actividades.

Aunado a lo anterior, el 26 de enero del año en curso, mediante correo electrónico, la Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, remitió al Titular de la DEOE, un listado de 100 actividades, integrado por actividades generales y particulares, área encargada, plazo a ejecutarse, normativa y notas, a fin de que fueran integradas en el proyecto de calendario.

Posteriormente, se conjuntaron los archivos, dando como resultado, una propuesta de subprocesos y actividades para la integración del Proyecto de Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027, conformada por 337 actividades, incluyéndose las que se encuentran dentro del ámbito de



responsabilidad del Instituto Nacional Electoral<sup>4</sup>, de partidos políticos, de personas aspirantes a candidaturas independientes y de las autoridades de los distintos niveles de gobierno, entre otras.

### III. Remisión de la propuesta de subprocesos y actividades para la integración del Calendario Electoral.

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento con la normativa electoral, y en aras de elaborar un proyecto de Calendario en conjunto con todas las áreas que comprendemos el IEM, el 4 de febrero de la presente anualidad, el Titular de la DEOE, remitió el listado de las actividades realizadas durante los procesos electorales anteriores para que, conforme a la normatividad vigente, se remitieran las propuestas de ajustes a las actividades, periodos y disposiciones legales, debiendo remitirlo a la DEOE, de conformidad con lo siguiente:

Cvo.	Número de Oficio	Dirigido a:	Total de actividades remitidas
1	IEM-DEOE-018/2026	Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del IEM	2
2	IEM-DEOE-019/2026	Coordinadora de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del IEM	2
3	IEM-DEOE-020/2026	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM	21
4	IEM-DEOE-021/2026	Coordinador de Comunicación Social de IEM	7
5	IEM-DEOE-022/2026	Coordinadora de Fiscalización del IEM	26
6	IEM-DEOE-023/2026	Técnica, adscrita a la Presidencia del IEM	20
7	IEM-DEOE-024/2026	Secretaria Ejecutiva del IEM	54

<sup>4</sup> En adelante INE.



Cvo.	Número de Oficio	Dirigido a:	Total de actividades remitidas
8	IEM-DEOE-025/2026	Coordinador de Informática del IEM	22
9	IEM-DEOE-026/2026	Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del IEM	82

Es importante señalar que, algunas de las actividades fueron turnadas a dos áreas, en virtud de que ambas son responsables de su ejecución como Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos y la Coordinación de Informática; por lo que se solicitó que, de manera conjunta, remitieran la propuesta correspondiente para su realización. Adicional a lo citado en la tabla que precede, no se encuentran citadas 170 actividades, toda vez que las mismas corresponden a la DEOE, y, por lo tanto, no fueron turnadas a ninguna otra área.

#### **IV. Recepción de la propuesta de adiciones, plazos a ejecutarse y actividades para la integración del Calendario Electoral.**

Transcurrido el plazo establecido para la respuesta de las diversas áreas, se recibieron propuestas a la lista remitida del Proyecto de Calendario del Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027, mismos que a continuación se listan:

Cvo.	Dirigido a:	Actividades para adicionar:
1	Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del IEM	4
2	Coordinadora de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del IEM	12
3	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM	1
4	Coordinador de Comunicación Social del IEM	1
5	Coordinadora de Fiscalización del IEM	0



Cvo.	Dirigido a:	Actividades para adicionar:
6	Técnica, adscrita a la Presidencia del IEM	36
7	Secretaría Ejecutiva del IEM	Pendiente de recibir
8	Coordinador de Informática del IEM	1
9	Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del IEM	1

## V. Elaboración del proyecto del Calendario Electoral.

### a. Listado de Subprocesos y Procesos

Derivado de lo anterior, a continuación, se integra el listado conformado por los subprocesos y el total de actividades que lo comprenden:

Cvo.	Subproceso	Total de actividades
1	Integración de órganos desconcentrados (OD)	8
2	Mecanismos de Coordinación	16
3	Lista Nominal de Electores	12
4	Gestión de Credencial para Votar	5
5	Observación Electoral	12
6	Ubicación de casillas	17
7	Obligaciones y prerrogativas	7
8	Candidaturas Independientes	20
9	Candidaturas	28
10	Sistema Candidatas y Candidatos, conóceles	23
11	Documentación y material electoral	18



Cvo.	Subproceso	Total de actividades
12	Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)	8
13	Bodegas Electorales	7
14	Mecanismos de Recolección	8
15	PREP	27
16	Cómputos	24
17	Violencia Política contra las mujeres en razón de género (VPRG)	3
18	Radio y Televisión	3
19	Sesión de los consejos distritales y municipales	6
20	Jornada Electoral	7
21	Supervisión y Capacitación Asistente Electoral	4
22	Promoción del voto	1
23	Mesas Directivas de Casilla	8
24	Debates	4
25	Monitoreo	1
26	Suspensión de Consultas	1
27	Informes de Ingresos y Gastos	20
28	Informes de Ingresos y Gastos CI	2
29	Capacitación Electoral	9
30	Visitantes extranjeros	3
31	Voto en el extranjero	49
32	Abstenciones	4
33	Instalación de autoridades electas	3



Cvo.	Subproceso	Total de actividades
34	Acciones afirmativas y paridad	9
	<b>Total</b>	<b>377</b>

## B. Proceso Electoral de personas juzgadoras.

### I. Construcción de la propuesta de subprocesos y actividades para la integración del Calendario Electoral.

Durante la segunda semana del mes de abril, el personal de la DEOE, inició los trabajos para la construcción del listado de actividades a partir del vaciado de acciones del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025, en un archivo de Excel en el que se señalaron subprocesos, áreas responsables y fundamento legal, con la intención de generar una base de datos de actividades.

Posteriormente, el 4 de mayo de la presente anualidad, el Titular de la DEOE, remitió a la Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, un listado de 105 actividades, integrado por actividades generales y particulares, área encargada, plazo a ejecutarse, normativa y notas, para que una vez autorizado, sean remitidas a las áreas cada una de sus actividades a fin de que señalen los plazos a ejecutarse, o en su caso si tuviesen alguna actividad que agregar.

En razón de lo anterior, el listado se agrupo de la siguiente manera:

Cvo.	Subproceso	Número de acciones
1	Congreso y poderes del Estado	12
2	Órganos desconcentrados (OD)	1
3	Mecanismos de Coordinación	13
4	Obligaciones y Prerrogativas	1



Cvo.	Subproceso	Número de acciones
5	Candidaturas	2
6	Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles	3
7	Documentación y material electoral	16
8	Bodegas Electorales	7
9	Radio y Televisión	1
10	Cómputos	21
11	Violencia Política contra las mujeres en razón de género (VPRG)	1
12	Sesión de los consejos distritales y Regional	6
13	Jornada Electoral	4
14	Promoción del voto	1
15	Monitoreo	2
16	Informes para fiscalización	7
17	Capacitación Electoral	6
18	Toma de protesta	1
<b>Total</b>		<b>105</b>

### C. Construcción del Plan Integral para los procesos electorales ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, así como de personas juzgadoras.

Una vez elaborados los listados que contienen los subprocesos y actividades, se iniciaron los trabajos para la elaboración de un Plan Integral, a fin de organizar el



conjunto de actividades necesarias para la adecuada preparación y desarrollo de los procesos.

Durante el mes de abril, se trabajó por parte del personal de la DEOE, dicho documento, el cual hasta la elaboración del presente informe se encuentra integrado de la siguiente manera:

- I. Glosario
- II. Presentación
- III. Integración del Consejo General
- IV. Integración de la Comisión de Organización Electoral
- V. Marco Jurídico

**1. Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027**

**1.1.1. Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027**

**1.1.2. Presupuesto**

**1.1.3. Elaboración del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027**

**2. Calendario Electoral**

**2.1. Calendario de fechas relevantes del Proceso Electoral**

**2.2. Calendario de Acuerdos del Consejo General**

**2.3. Calendario completo de actividades**

Aunado a lo anterior, el 28 de abril del año en curso, el Titular de la Dirección de Organización Electoral, solicitó apoyo y colaboración a las Secretarías Técnicas de las comisiones a fin de informar los nombres de los proyectos de acuerdos que serán sometidos a consideración del Consejo General, para los procesos electorales, los cuales debían ser remitidos a más tardar el 8 de mayo del año en curso, de conformidad con lo siguiente:

Cvo.	Número de Oficio	Dirigido a:	Recepción de listado
1	IEM-DEOE-045/2026	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM	IEM-DEECyPC314/2026



Cvo.	Número de Oficio	Dirigido a:	Recepción de listado
2	IEM-DEOE-046/2026	Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del IEM	IEM-DEVySPE-0397/2026
3	IEM-DEOE-047/2026	Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del IEM	Pendiente de recibir
4	IEM-DEOE-048/2026	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	IEM-CMPyPP-028/2026
5	IEM-DEOE-049/2026	Técnica, adscrita a la Presidencia del IEM	IEM-UTME-001/2026
6	IEM-DEOE-050/2026	Coordinadora de Fiscalización del IEM	IEM-CF-085/2026
7	IEM-DEOE-051/2026	Coordinadora de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del IEM	IEM-COIGNyDH-108/2026
8	IEM-DEOE-052/2026	Secretaria Ejecutiva del IEM	IEM-SE-320/2026

En este Plan Integral, se busca conjuntar ambos procesos, a fin de poder contar con un documento en el que de manera concisa se aprecien las actividades a realizar, en ese sentido, a la presentación de este informe, el personal de la DEOE, se encuentra conjuntando y analizando la información recibida.

#### D. Conclusiones.

Derivado de la información recibida por las áreas y lo analizado por la DEOE, a continuación, se aprecian el total de subprocesos y actividades de los calendarios electorales:

Proceso Electoral Gubernaturas, Diputaciones Locales y Ayuntamientos		Proceso Electoral personas juzgadoras	
Subproceso	Actividad	Subproceso	Actividad
34	377	18	105



Por último, los proyectos con los que sea a dado cuenta serán presentados a las Consejerías Electorales, para su análisis, y posteriormente sean sometidos a consideración de la Comisión de Organización y el Consejo General.

En razón de lo anterior, resulta importante resaltar que las fechas establecidas en los documentos, pueden ser actualizadas en los periodos de ejecución, es decir, podrán ser modificadas en atención a las necesidades, o conforme a la normativa que emita el INE.

Este informe fue presentado en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 21 de mayo de 2026.

